

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD A LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

FECHA Y HORA DE INICIO DE LA EVALUACION: 6 de Julio de 2015 9:00 am.

LUGAR: Sala de Juntas de la Gerencia de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

ASISTENTES: JAISIL MENDOZA TAPIA – Coordinadora de Contratación  
MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ – Asesora Jurídica Externa  
DAIRID FONTALVO BUELVAS – Asesora Financiera de Gerencia  
HERNAN DAGER PEÑA – Coordinador en Misión de Sistemas  
LUIS ANGEL YEPES – P.E. Área de Sistemas

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto estimado por parte de la ESE HLCI para la presente contratación es la suma de **MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.927.845.082)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, debidamente amparada por Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 0394 del 02 de Junio de 2015, Expedido por el Área de Presupuesto, el cual puede ser adicionado de acuerdo con las necesidades de la Empresa.

Teniendo en cuenta que la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, en atención al estudio de Conveniencia y Oportunidad presentado por el Coordinador en Misión de Sistemas se adelantó la : CONVOCATORIA PUBLICA No. 001-2015, PARA LA **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD A LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, los suscritos **JAISIL MENDOZA TAPIA**, Coordinadora de Contratación, **MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ**, Asesora Jurídica Externa, **DAIRID FONTALVO BUELVAS**, Asesora Financiera de Gerencia, **HERNÁN DAGER PEÑA**, Coordinador en Misión de Sistemas, y **LUIS ANGEL YEPES – P.E.** Área de Sistemas, atendiendo designación de la Gerencia, procedemos a analizar y evaluar la propuesta recibida en el marco de la convocatoria pública enunciada, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la misma.

**MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

En la fecha límite prevista en el cronograma de la Convocatoria, para Manifestación de Interés se radicaron las siguientes:

**CONSORCIO CREATIC COLOMBIA** NIT. 900.625.222.6 del 26 de Junio de 2015 Hora 4:15 Pm

En la fecha prevista en el cronograma de la convocatoria para la recepción de propuestas y cierre, se presento una (1) propuesta tal como consta en las actas de recepción de propuestas y cierre respectivamente y como se transcribe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO CREATIC COLOMBIA
NIT	900625222-6
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ARRAZOLA OLANO
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	POLIZA No. 75.44-101069422 de Seguros del Estado Fecha de Expedición 3 de Julio de 2015- Amparo Seriedad de la Oferta por valor de Ciento Noventa y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho Pesos Con Veinte Centavos (\$192.784.508.20)
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.927.845.082).
No. FOLIOS	183
FECHA Y HORA DE RECIBO	3 de Julio de 2015 – Hora 3:41 Pm.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la propuesta única antes relacionada será sometida a estudio y evaluación conforme a lo descrito en el Capítulo III numeral 3.0, por lo cual se realizara una primera etapa de **VERIFICACION** de Criterios habilitantes ( Numeral 3.1) como son : aspectos Jurídicos, de Experiencia, técnicos y Financieros.

Seguidamente, si la propuesta verificada resulta **HABILITADA** pasará a una segunda etapa de **CALIFICACION** (Numeral 3.2) de los Criterios Económicos y Factores Técnicos contenidos en los pliegos de condiciones

**3.1 VERIFICACION CRITERIOS HABILITANTES**

FACTORES HABILITANTES	
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

**3.1.1.- Verificación Jurídica realizada por Jaisil Mendoza T. y Maria Carolina Zuñiga**

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Se comprobara que la documentación allegada en la Oferta por parte del proponente único, se ajuste a lo exigido en el Numeral 2.2.3 de los pliegos de condiciones.

REQUISITOS	BIOLAB-LABORATORIO METROLOGICO S.A.S - NIT 900419208-1		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>DOCUMENTOS JURIDICOS</b>			
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:</b> La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural y/o el representante legal y/o el apoderado debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía y deberá contener la información solicitada en el modelo de carta de presentación de la oferta – FORMATO No. 1-.	X Folios. 2 al 3		Presentada conforme al formato No. 1
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:</b> El Oferente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.  La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más.  El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar y la potestad de firmar el contrato respectivo.	X Folios 4 al 8		Certificado expedido 24 de Junio de 2015, Cámara de Comercio de Cartagena de Olan – Co Soluciones SAS.  Certificado de 24 de Junio de 2015, Cámara de Comercio de Cartagena de Xiriux Ltda.
<b>ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA AL GERENTE:</b> De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el contratista sea persona jurídica y su Representante Legal deberá presentar, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, Carta de Autorización de la Junta Directiva al Gerente tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato.	N/A		.
<b>REGISTRO MERCANTIL:</b> En caso de que el oferente sea persona natural, deberá presentar Registro Mercantil Vigente expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria y su actividad comercial deberá guardar relación con el objeto de la presente contratación.	N/A		
<b>CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:</b> Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos 2 y 3 del Pliego de Condiciones, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo señalado en el numera 2.2.3. de los mismos.	X	Folios 10 y 11	
<b>DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 :</b> Los proponentes sean personas jurídicas, deberán presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus trabajadores de planta y en misión, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.  En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del	X Folios 12 y 13		Aporta Certificación de fecha 29/06/2015 suscrita por el Representante Legal de las empresas que conforman el consorcio.

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

<p>mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida.</p> <p>En caso de proponentes (persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio o cualquier forma conjunta de participación) de origen extranjero que no se encuentren, por cualquier causa obligados al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, así deberán expresarlo mediante certificación expedida por su representante legal o apoderado, en la cual deberán constar las justificaciones pertinentes.</p>			
<p><b>DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR:</b> Debe darse cumplimiento al artículo 259 del Código de Procedimiento Civil, o a la norma que la sustituya o modifique. Así mismo, para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la Convención N° 12 de la Conferencia de La Haya y al Decreto 106 de 2001, aplicable a los países miembros de dicha Convención.</p>	<p>N/A</p>		
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:</b> expedidos por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o Representante Legal y de la empresa según el caso. LA ESE HLCI verificará en la página web de la Contraloría General de la República lo anterior.</p>	<p>X Folios. 14 al 16</p>		<p>Se aporta certificaciones de la Contraloría General sobre antecedentes de la Empresa y el Representante legal de las que conforman el consorcio.</p> <p>Fecha de expedición: 24/06/2015.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y/o Representante Legal y de la empresa según el caso. LA ESE HLCI verificará en la página web de la Procuraduría General de la Nación lo anterior.</p>	<p>X Folios 17 al 21</p>		<p>Se aportan certificaciones de la Procuraduría General sobre antecedentes de la Empresa y los Representantes legales de ambas empresas.</p> <p>Fecha de expedición: 24/06/2015.</p>
<p><b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO:</b> De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003, el oferente deberá aportar copia legible del Registro Único tributario (RUT), el cual deberá estar actualizado de acuerdo con las instrucciones impartidas por la DIAN.</p>	<p>X Folios 22 al 24</p>		<p>Se aportan los RUT de cada una de las empresas que conforman el Consorcio Creativ así como el del mismo consorcio.</p>
<p><b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA :</b> El proponente deberá constituir y presentar a favor de la ESE HLCI , la garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una compañía de seguros o garantía de entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor de la propuesta presentada, con vigencia a partir de la presentación de la oferta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, que ampare los riesgos propios de la etapa precontractual de</p>	<p>X Folio 25</p>		<p>Póliza No. 75-44-101069422</p> <p>Vigencia 03-07-2015 hasta 03-11-2015</p> <p>Vr. Asegurado \$192.784.508.20</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

<p>acuerdo al cronograma de la convocatoria.</p> <p>Deberá igualmente anexar comprobante de pago de la póliza, expedido a nombre del proponente por parte de la aseguradora.</p> <p>Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.</p>			Aporta Recibo de Caja No. 750091877.
<b>HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA</b>	<b>X</b> <b>Folio 30</b>		Se aporta formato debidamente diligenciado.
<b>COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b> Fotocopia legible del documento de identidad (cédula amarilla de hologramas) del Representante legal de la persona jurídica y/ de la persona natural.	<b>X</b> <b>Folios 27 al 29</b>		Se aportan fotocopias de la cedula de ciudadanía de los representantes legales de ambas empresas que conforman el Consorcio y el mismo consorcio.

**CONCLUSION:** La propuesta presentada por la empresa **CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222-6 CUMPLE** con los requisitos documentales de orden jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria, por lo tanto se declara **HABIL** la propuesta desde el punto de vista jurídico.

**3.1.2.- Verificación Experiencia General y Específica realizada por Hernán Dager Peña y Luis Angel Yepes**

Se efectuara sobre las certificaciones exigidas en los numerales 2.2.5 y 2.2.6 señalados en los pliegos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.

**CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222-6**

			<b>OBSERVACIONES</b>
<b>EXPERIENCIA GENERAL :</b> El proponente dentro de este proceso de selección para poder participar, deberá acreditar una existencia en el mercado de mínimo DOS (2) años, contada a partir del registro en Cámara de Comercio de su actividad comercial, la cual debe relacionarse con la actividad principal del objeto de la presente Convocatoria Pública, es decir, que su actividad principal debe estar enfocada al servicio de metrología y/o calibración de equipos biomédicos y en ejercicio de su profesión y/o actividad, en el mercado del territorio nacional, lo cual se verificara en el Certificado de Cámara de Comercio aportado.	<b>CUMPLE</b> <b>X</b> <b>Folio 4 al 8</b>		El proponente acredita según certificado de cámara de comercio de Cartagena expedido el 24/06/2015, una trayectoria de más de dos (2) años en su actividad comercial, de las empresas que conforman el consorcio.
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones en la ejecución de Contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados dentro de los últimos dos años tomando como base la fecha de cierre de la presente Contratación y cuyo objeto haya sido el de la presente convocatoria y la sumatoria de sus valores sea al menos el 50% del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.	<b>CUMPLE</b> <b>X</b> <b>Folios 99 al 106</b>		Aporta Dos (2) Certificaciones: Findatec por valor de \$1.177.000.000 y ESE Hospital Local Cartagena de Indias por valor de \$437.400.000.

**CONCLUSION:** La propuesta presentada por la empresa **CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222-6 CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General y Específica exigidos en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria, por lo tanto se declara **HABIL** la propuesta desde el punto de vista de experiencia.

**3.1.3.- Verificación Condiciones Técnicas Realizada por Hernán Dager Peña y Luis Ángel Yepes**

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Se hará con base en cada uno de los ítems que contiene las especificaciones técnicas del objeto a contratar, exigidos en los REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICOS de los presentes pliegos de condiciones.

El proponente único *CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222-6* aporta la propuesta técnica la cual una vez revisada, por el Coordinador en Misión de Sistemas, se concluye que esta se ajusta en su totalidad a las exigencias de los pliegos de condiciones en y las especificaciones del servicio a realizar (Folios 107 al 114).

**CONCLUSION:** La propuesta presentada por la empresa *CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222-6* **CUMPLE** con los documentos, condiciones y especificaciones técnicas del servicio, exigidas en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria, por lo tanto se declara **HABIL** la propuesta desde el punto de vista de técnico.

**3.1.4.- Verificación Financiera realizada por Dairid Fontalvo Buelvas**

La verificación Financiera de las propuestas se efectuará con base en los documentos financieros exigidos en el numeral 2.2.4. de los pliegos de condiciones.

**CONSORCIO CREATIC COLOMBIA NIT. 900.625.222.-6**

Documento objeto de verificación financiera	Folio No	Cumple	No cumple	Observaciones
Estados Financieros y el balance de Estado de Pérdidas y Ganancias con corte a 31 de diciembre de 2014	33 al 38y del 55 al 63	X		
Notas a los Estados Financieros.	47-54 y 59-63	X		
Certificación de los Estados Financieros	45-46 y 57-58	X		
Copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal		X		
Certificado de los Antecedentes Disciplinarios del Contador Público, y del Revisor Fiscal, Vigente	49	X		
Declaración de Renta	64 Y 65	x		
RUP	66-97			

Índice / documento establecido en invitación	Índice / documento aportado en propuesta evaluada	Folio No	Cumple	No cumple
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:</b> El nivel de endeudamiento total (NET), se determina al dividir el Pasivo Total (PT) entre el Activo Total (AT), y se expresa en términos porcentuales según la siguiente fórmula: <b>Nivel de Endeudamiento Total (NET) =</b> (Pasivo Total x 100) / (Activo Total) = El Nivel de endeudamiento que debe demostrar el proponente debe ser igual ó menor a 70%.	ACT TOTAL: \$348.143.052. PAS TOTAL: \$ 199.439.928  NET= 57,28 %	35	X	
<b>LIQUIDEZ:</b> La liquidez, que es un indicador de las veces que el activo total puede respaldar al pasivo, se calcula como el cociente entre el Activo Corriente (AC) del proponente y su respectivo Pasivo Corriente (PC). El índice de liquidez se calculará por medio de la siguiente fórmula: <b>Liquidez =</b> Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC) = El índice de liquidez que debe demostrar el proponente debe ser igual ó mayor a 1,0 veces	ACT CTE: \$159.318.293 PAS CTE \$7.542.288  L: 21,12 VECES	35	X	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> activo corriente – pasivo corriente Mayor o Igual al 100% valor del presupuesto oficial	ACT CTE: \$\$159.318.293 PAS CTE \$7.542.288  CT: \$ 151.776.005  VPO: \$142.142.050	35	X	

**CONCLUSION:** como resultado de la verificación financiera la propuesta presentada por la empresa **BIOLAB-LABORATORIO METROLOGICO S.A.S - NIT 900419208-1** **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria, por lo tanto se declara **HABIL** la propuesta desde el punto de vista Financiero.

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

RESUMEN FINAL DE VERIFICACION

Proponente : BIOLAB-LABORATORIO METROLOGICO S.A.S - NIT 900419208-1

FACTORES HABILITANTES	
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE

En ese orden se pasara a la segunda etapa de evaluación, que corresponde a la calificación de la propuesta única habilitada, conforme a lo expuesta anteriormente.

**3.2.- CALIFICACION Y PONDERACION PUNTAJES**

ITEM	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
1	PROPUESTA ECONOMICA	600 PUNTOS
2	FACTORES TECNICOS	400 PUNTOS
	TOTAL	1000 PUNTOS

**3.2.1.- Calificación de la Oferta Económica realizada por Aida Barrios Tinoco**

El oferente que presente la oferta con el menor precio obtendrá una calificación de **600 PUNTOS** al resto los oferentes se les asignara un puntaje proporcional por medio de una regla de tres simple

MO= MEJOR OFERTA

Mp= menor precio de todas las ofertas a evaluar

Oe= oferta a evaluar

MO= Mp x 600/Oe

BIOLAB-LABORATORIO METROLOGICO S.A.S - NIT 900419208-1

Factor de evaluación	APLICACIÓN DE LA FORMULA	Folio No	Puntaje Obtenido
<p>En una escala de 0 a 600 puntos, obtendrá 600 puntos el proponente que ofrezca el menor precio se le asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden descendente.</p> <p>Fórmula: <math>\frac{600 \times Cm}{Cn}</math></p> <p>Cm: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados</p> <p>Cn: Valor de la propuesta evaluada.</p>	<p>Vr. Propuesta: \$133.625.040</p> <p><math>\frac{600 \times \\$ 133.625.040}{\\$ 133.625.040} = 600 \text{ PUNTOS}</math></p>		600 PUNTOS

**3.2.2.- Calificación de Factor Técnico realizada por Juan Pablo Trespalacios V.**

Se asignará un máximo de CUATROCIENTOS (400) PUNTOS para este criterio. La evaluación técnica de las propuestas se basará en la documentación solicitada, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información que permita su análisis, el cual se hará con base en lo siguiente:

**Recurso Humano Minimo: Se realizara la evaluación de este aspecto con base en relación del recurso humano (Hojas de Vida) con el cual proponente ejecutara el contrato, conforme a la siguiente ponderación:**

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE
----------------------	---------	---------

CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2015  
ACTA DE ANALISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

SI OFRECE: UN RECURSO HUMANO CONFORMADO POR UN NUMERO MAYOR A CUATRO (4) TRABAJADORES QUE INCLUYA INGENIERO BIOMEDICO Y TECNOLOGOS EN METROLOGIA Y/O CALIBRACION BIOMEDICA SE OTORGARA UN MAXIMO <b>PUNTAJE DE 400</b>	El proponente ofrece : 1. Dos Ingenieros Biomédicos, uno con diplomatura en metrología. 2. Un ingeniero Industrial con estudios acreditados en Metrología Biomédica del Instituto nacional de metrología. 3. Dos Tecnólogos en mantenimiento de equipos biomédicos con capacitación en Calibración de equipos. 4. Total Recurso Humano propuesto: Cinco (5) <b>Folios 50 al 107</b>	<b>400 PUNTOS</b>
SI OFRECE: UN RECUSO HUMANO CONFORMADO POR UN NUMERO ENTRE TRES (3) Y CUATRO (4) TRABAJADORES QUE INCLUYA INGENIERO BIOMEDICO Y TECNOLOGOS EN METROLOGIA Y/O CALIBRACION BIOMEDICA, SE OTORGARA UN MAXIMO <b>PUNTAJE DE 200</b>		
SI OFRECE: UN RECUSO HUMANO CONFORMADO POR UN NUMERO MENOR A TRES (3) QUE INCLUYA INGENIERO BIOMEDICO Y TECNOLOGOS EN METROLOGIA Y/O CALIBRACION BIOMEDICA <b>NO SE OTORGARA PUNTAJE</b>		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>400 PUNTOS</b>

RESUMEN FINAL DE PUNTAJES OBTENIDOS:

OFERTA PRESENTADA POR:	FACTOR EVALUADO	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO
<b>BIOLAB-LABORATORIO METROLOGICO S.A.S - NIT 900419208-1</b>	PROPUESTA ECONOMICA	600 PUNTOS	600 PUNTOS	<b>1000 PUNTOS</b>
	FACTORES TECNICOS	400 PUNTOS	400 PUNTOS	

La evaluación resultante, emitida por parte del comité evaluador designado, se traslada a la Gerente de la ESE y se somete a su consideración.

Se firma el presente documento a los QUINCE (15) días del mes de ABRIL de 2014 a las 10: 00 am.

**JAILSIL MENDOZA TAPIA**  
P.U.IV. con funciones de Contratación

**NIDIAN CAMARGO MASTRASCUSA**  
Asesora Jurídica Externa

**AIDA BARRIOS TINOCO**  
PU Tipo III Gerencia

**JUAN PABLO TRESPALACIOS V.**  
Coordinador de Mantenimiento

*Revisado: Ma. Carolina Zúñiga H. - Asesora Gerencia*